



Región de Murcia



## INDIGNACIÓN ENTRE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS DE LA CARM

A la vista de las actuaciones de la CARM en su Portal de Transparencia, por la que se publican los datos de todos los funcionarios y funcionarias en la Relación de Puestos de Trabajo (publicados a nivel regional por el Diario La Opinión), una vez analizada la actual normativa en materia de transparencia y los pronunciamientos judiciales dictados al respecto, dicha actuación podría ser aparentemente ajustada a derecho.

Sin embargo, desde UGT valoramos como precipitada la forma de actuar de la CARM en este asunto, especialmente porque se podrían haber vulnerado Derechos Fundamentales de las y los empleados públicos de la CARM, ya que se asocia nombre y apellidos a sueldo de la persona.

Además, tampoco se ha tenido en cuenta a la hora de publicar datos personales las circunstancias de cada empleada y empleado público.

Por estos motivos, nuestro Gabinete Jurídico está analizando y valorando posibles actuaciones a seguir, al tiempo que se ha elevado Consulta a la Agencia de Protección de Datos a fin de confirmar la legalidad o ilegalidad de dicho acto.

Ponemos a disposición de todas y todos los empleados públicos de la CARM nuestro Gabinete Jurídico para todo aquel que desee formalizar denuncias a nivel particular.